

Fecha: 01-04-2026
Medio: Diario VI Región
Supl.: Diario VI Región
Tipo: Noticia general
Título: SLEP Colchagua inauguró año escolar y parvulario 2026

Pág.: 3
Cm2: 798,5
VPE: \$ 1.596.904

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Acto tuvo lugar en liceo Neandro Schilling de San Fernando

SLEP Colchagua inauguró año escolar y parvulario 2026

En el Liceo Neandro Schilling de San Fernando, establecimiento emblemático que este año conmemora 180 años de historia, el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Colchagua dio inicio oficial al Año Escolar y Parvulario 2026, en una ceremonia que convocó a autoridades regionales y locales, representantes de las comunidades educativas y actores clave del territorio.

La instancia reunió a directores y directoras de los distintos establecimientos de SLEP Colchagua, representantes del Consejo Local y Comité Directivo, estudiantes, equipos educativos, además de autoridades como el Seremi de Educación de la región de O'Higgins, Jorge Abarzúa Cubillos; representante de DEPROV; alcaldes, parlamentarios, y empresas e instituciones colaboradoras.

El encuentro marcó el comienzo de un nuevo ciclo educativo, destacando el trabajo realizado por las comunidades educativas del territorio y proyectando los desafíos para este año, con foco en el fortalecimiento de las trayectorias educativas, desde la educación parvularia hasta la enseñanza media.

Durante la jornada, se relevó el valor histórico del Liceo Neandro Schilling, fundado en 1846 y cuyo edificio antiguo ha sido reconocido como patrimonio nacional, consolidándose como un referente de la educación pública en la comuna.

FOCO EN APRENDIZAJES Y DESARROLLO INTEGRAL

En la ceremonia se destacaron los avances alcanzados durante el último

periodo, evidenciando mejoras en los aprendizajes, especialmente en áreas clave como lenguaje y matemática, junto con un fortalecimiento de la educación parvularia y del desarrollo socioemocional de los estudiantes.

Asimismo, se puso énfasis en el trabajo articulado de las comunidades educativas, el acompañamiento pedagógico y el uso de datos para la mejora continua de los procesos educativos.

El Seremi de Educación de O'Higgins, Jorge Abarzúa Cubillos, valoró el trabajo desarrollado en el territorio, señalando que: "Agradezco mucho la invitación la verdad es que es muy importante para mí estar en terreno, conocer la realidad de los establecimientos educacionales y estas instancias sirven mucho para ser una especie de cuenta pública también, a uno le permite interiorizarse de estos temas. La idea es ponernos a disposición de los territorios y sostenedores."

Por su parte, el director ejecutivo suplente de SLEP Colchagua, Rodrigo Valenzuela Muñoz, destacó el rol transformador de la educación pública y el compromiso del servicio con las comunidades: "Iniciar este año escolar es también renovar nuestro compromiso con cada estudiante y sus comunidades educativas. Creemos en una educación pública que abre oportunidades, que acompaña las trayectorias y que forma personas integrales, preparadas para los desafíos del presente y del futuro. La transición de todos los procesos educativos es fundamental realizarla en conjunto, es por esto que valoro mucho la presencia del nuevo Seremi



de Educación y de todos los invitados."

RECONOCIMIENTO AL LIDERAZGO EDUCATIVO

Uno de los momentos significativos de la ceremonia fue el reconocimiento a directores y directoras de los establecimientos educacionales del territorio, instancia en la que se destacó su rol fundamental en la conducción de las comunidades educativas y en el fortalecimiento de una educación pública de calidad.

Este gesto simbólico buscó relevar el liderazgo educativo como un eje clave para el desarrollo de los procesos formativos y el avance del sistema educativo en el territorio de Colchagua.

PROYECCIÓN 2026

De cara al nuevo año, SLEP Colchagua continuará fortaleciendo el desarrollo profesional docente, la mejora de los aprendizajes, la promoción de ambientes educativos inclusivos y el impulso a la educación técnico-profesional, con una mirada territorial y centrada en los

estudiantes. La ceremonia concluyó con un llamado

a seguir trabajando de manera articulada, reafirmando el compromiso con una

educación pública de calidad, equitativa y con sentido de futuro.

NOMENCLATURA : 1. [378] Actuación
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de San Fernando
CAUSA ROL : C-894-2025
CARATULADO : BANCO DE CHILE/ACOSTA

EXTRACTO

Ante el 1º Juzgado de Letras de San Fernando, autos rol C-894-2025, caratulados "Banco de Chile con Acosta Reyes y otra", se rematará el día 19 DE MAYO DE 2026, 11:00 horas, PRESENCIAL, en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, el siguiente bien de propiedad de la ejecutada **PABLA SOLEDAD NUÑEZ GARRIDO**: Lote Tres resultante del resto de un inmueble rural ubicado en San Roberto, comuna de Pichidegua, Provincia del Cachapoal, Sexta Región, con una superficie aproximada de 500 metros cuadrados, que deslinda: Norte, en veintitrés coma cincuenta metros con camino público; Este, en veintinueve coma noventa metros con Carmen Garrido Contreras; Sur, en veintitrés metros con Lote Uno del plano de subdivisión; y Poniente, en veintidós metros con servidumbre de tránsito. Inscrita a Fojas 1872, N° 887, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua año 2006. Rol de Avalúo N° 00039-00454, Pichidegua. El mínimo para las posturas será la cantidad de **\$4.401.488.-** Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: i) rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta; ii) depositar la garantía mediante cupón de pago del Banco Estado (www.pjud.cl) > cupón de pago) y una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, indicando correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Demás bases y antecedentes en la causa.

Ximena Andrea Hinojosa Abarca
Secretario
PJUD
Validez de marzo de dos mil veintiséis
10:58 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>
Código: HEF82RX3DZ

